PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS – ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DEFENSA JUDICIAL
EICE-EDUH APARTADÓ

PROPONENTE:
JESSICA SIERRA BLANDÓN
Abogada – T.P. C.S.J. 312.675
C.C. 1.028.013.358 de Apartadó

Entidad:	Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó – EICE-EDUH APARTADÓ.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Asesor Jurídico de los asuntos administrativos y de defensa judicial de la EICE-EDUH Apartadó.

1. PRESENTACIÓN

En mi calidad de abogada titulada, con experiencia en litigio, derecho administrativo, contratación estatal y asesoría institucional, presento la siguiente propuesta técnica y profesional, orientada a fortalecer la seguridad jurídica, la gestión administrativa y la defensa judicial integral de la EICE-EDUH Apartadó, conforme a la normatividad vigente y a las obligaciones previstas en el contrato de prestación de servicios.

La propuesta se fundamenta en principios de legalidad, oportunidad, prevención del riesgo jurídico, eficiencia administrativa y defensa técnica especializada.

2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Brindar acompañamiento jurídico integral a la EICE-EDUH Apartadó mediante:

- La asesoría administrativa permanente,
- La representación judicial y extrajudicial,

- La atención de requerimientos de autoridades y despachos judiciales,
- Y la prevención del daño antijurídico, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la adecuada protección de los intereses institucionales.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá, de manera integral, las siguientes líneas de acción:

3.1. Asesoría Jurídica Administrativa

- Revisión jurídica de proyectos de resoluciones, actos administrativos y decisiones de la Gerencia y Junta Directiva.
- Apoyo en la proyección y revisión de derechos de petición, comunicaciones oficiales, circulares y conceptos jurídicos.
- Evaluación de actos administrativos necesarios para la gestión institucional.
- Acompañamiento jurídico en diligencias administrativas y extrajudiciales dentro y fuera de la región de Urabá.

3.2. Defensa Judicial y Representación

- Revisión integral de los procesos judiciales y administrativos en los que la EICE-EDUH actúe como demandante, demandada o pueda verse afectada.
- Representación judicial ante los distintos despachos judiciales.
- Elaboración y presentación de contestaciones de demandas, recursos, memoriales, incidentes, excepciones y demás actuaciones procesales.
- Atención de requerimientos de autoridades judiciales y administrativas.
- Formulación, presentación y seguimiento de acciones de repetición cuando la entidad lo requiera.

3.3. Prevención del Riesgo Jurídico

- Análisis de contingencias jurídicas.
- Diseño y aplicación de lineamientos para la prevención del daño antijurídico.
- Revisión del estado de PQRSD y acompañamiento jurídico en su respuesta.
- Seguimiento a indicadores de gestión jurídica.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La ejecución del contrato se desarrollará mediante una metodología estructurada en cuatro fases:

Fase 1 – Diagnóstico Inicial

- Elaboración de inventario de procesos judiciales y administrativos.
- Revisión del estado procesal en la Rama Judicial.
- Diagnóstico de pendientes administrativos (PQRSD).

Fase 2 – Organización y Planeación Jurídica

- Clasificación de procesos por tipo, riesgo y etapa.
- Priorización de casos de alto impacto jurídico o financiero.
- Diseño de un protocolo de defensa judicial y prevención del riesgo.

Fase 3 – Ejecución y Representación

- Atención permanente de actuaciones judiciales y administrativas.
- Proyección de documentos jurídicos.
- Representación ante autoridades y despachos judiciales.
- Acompañamiento a la Gerencia y dependencias.

Fase 4 – Seguimiento y Control

- Informes periódicos de gestión.
- Evaluación de resultados, cumplimiento de obligaciones y avance de procesos.
- Ajustes estratégicos para mejorar la defensa institucional.

5. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Durante la ejecución del contrato se entregarán, entre otros:

- Inventario de procesos judiciales y administrativos, con estado actual.
- Informe de revisión de procesos en la Rama Judicial.
- Diagnóstico de PQRSD del área administrativa.
- Protocolo de defensa judicial y prevención del riesgo jurídico.
- Informes mensuales de actividades y resultados.
- Documentos jurídicos elaborados: demandas, contestaciones, recursos, conceptos, memoriales, actos administrativos, entre otros.

6. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta para la prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica de los asuntos administrativos y de defensa judicial de la EICE–EDUH Apartadó es de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000 M/CTE**), suma que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

7. FORMA DE PAGO

El pago de los honorarios se realizará de la siguiente manera:

Once (11) pagos mensuales, cada uno por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($8.363.636 M/CTE).

8. DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La duración de las actividades objeto de la presente propuesta será de ONCE (11) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente y previo acuerdo entre las partes.

Durante este término, la contratista desarrollará de manera continua las actividades de asesoría jurídica administrativa, defensa judicial, representación y acompañamiento institucional, garantizando la adecuada atención de los asuntos a cargo de la EICE–EDUH Apartadó.

Agradeciendo la atención brindada,

Atentamente,



JESSICA SIERRA BLANDÓN
T.I 312.675 DEL C.S.J
CC. 1.028.013.358
jessica.sierrablandon03@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación "icfes"

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SIERRA	BLANDON	JESSICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 1028013358 | *SEXO*: F ⊗ M ○ | *NACIONALIDAD*: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 03 MES 07 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO APARTADÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRR 100 CLL 88-21 LOCAL 129 ED. SANTA MARIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO APARTADÓ

TELÉFONO 3104208436 EMAIL Jessica.sierrablandon03@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	⊗	6o.	7o.	8o.	⊗	10	11	MES 11 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ABOGADA	06	2018	312675
ES	2	X		ESP. EN DERECHO PROCESAL CIVIL	02	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INDEPENDIENTE/ CASA DE COBRO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADÓ	jessica.sierrablandon03@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104208436	DÍA 24 MES 03 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADA TITULAR	JURÍDICA	CRR 100 CLL 88-21 LC.129 ED. SANTA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RAMA JUDICIAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADÓ	info@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 07 MES 09 AÑO 2020	DÍA 09 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SECRETARIA	JDO 01 PROMISCUO MUNICIPAL	CLL 103B No. 98-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RAMA JUDICIAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADÓ	info@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 06 MES 02 AÑO 2017	DÍA 06 MES 09 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OFICIAL MAYOR	JDO 04 PROMISCUO MUNICIPAL	CLL 103B No. 98-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMERCIALIZADORA LOS NOGALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADÓ	andrea.monsalve@electroriente.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8289665	DÍA 15 MES 03 AÑO 2013	DÍA 05 MES 02 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR JURÍDICA	CARTERA	CLL 99 102-13

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR JURIDICA	3	10
OFICIAL MAYOR	3	7
SECRETARIA	2	6
INDEPENDIENTE	2	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1993**
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-2011 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0103500-00323530-F-1028013358-20110817 0027766341A 1 37109651

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.028.013.358**
SIERRA BLANDON

APELLIDOS
JESSICA

NOMBRES

Jessica Sierra

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JESSICA

APELLIDOS:
SIERRA BLANDON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL APARTADO

FECHA DE GRADO
29/06/2018

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1028013358

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/08/2018

TARJETA N°
312675

Escaneado con CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE [illegible]

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 50-12-2018

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	8241
FECHA GRADO:	29 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS APARTADÓ

En atención a que JESSICA SIERRA BLANDON
con Cédula de Ciudadanía No 1.028.013.358 de Apartado
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Apartadó, mediante acta No 008 en sesión del día 12 de junio de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	FABIO ALBERTO GOMEZ GOMEZ
Decano(a) facultad:	LUCINA RENTERIA RODRIGUEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
El suscrito WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO
Notario único del círculo de Apartadó Antioquia
09 JUL 2018
Certifica que esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO
NOTARIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Se expide la presente Acta en la ciudad de Apartadó el día 29 DE JUNIO DE 2018

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

020921



Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 140 del libro de registro n. 33 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 23960 n.° Registro 109519.

En la ciudad de Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JESSICA SIERRA BLANDÓN C.C. 1028013358 DE APARTADÓ

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Secretaria General

Vo.Bo.

Powered by CamScanner

EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

NIT 800.111.312-1

CERTIFICA:

Que **Jessica Sierra B.,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.028.013.358, asistió al "Seminario "Actualización Código General del Proceso"

Este seminario se llevó a cabo el día 29 de abril de 2016 en el horario de 8:30 am a 5:00 pm y tuvo como sede el hotel Simona del Mar, ubicado en la vía Turbo Necoclí, km 13.

Esta constancia se expide el 29 de abril del 2016.

Dexi Natalia Muñoz Ariño

Presidenta

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Apartadó-Antioquia, palacio de Justicia Segundo piso
Teléfono: 8280797

LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señorita JESSICA SIERRA BLANDON, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.028.013.358, actuó en causa propia, desde el año 2013-hasta el año 2016, en los procesos que a continuación relacionaré:

RADICADO: 150/2013
DEMANDANTE: JESSICA SIERRA BLANDON
DEMANDADO: CRISTOBAL PALACIO
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 187/2013
DEMANDANTE: JESSICA SIERRA BLANDON
DEMANDADO: DELMIRO CAMPILLO
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
APARTADÓ
ANTIOQUIA

RADICADO: 668/2015
DEMANDANTE: JESSICA SIERRA BLANDON
DEMANDADO: CLODOMIRO DIAZ
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 757/2016
DEMANDANTE: JESSICA SIERRA BLANDON
DEMANDADO: ERIBERTO DE JESUS TAMAYO
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
APARTADÓ
ANTIOQUIA

Apartadó, 9 de octubre de 2017.

NORMA CONSTANZA QUINTERO RODRIGUEZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

APARTADÓ – ANTIOQUIA

Diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EL JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÒ-ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A :

Que JESSICA SIERRA BLANDON, identificada con la cèdula de ciudadanía 1.028.013.358, tramitò en causa propia en este despacho desde marzo de 2015 a enero de 2017, los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDADO
2015-00439	EVER VILLA ESTRADA
2015-00659	CARLOS TORRES JIMENEZ
2015-00660	ABEL HERNANDEZ PEREZ
2015-00661	HERNANDO MANUEL HERNANDEZ
2015-00662	MILTON MORENO HINESTROZA
2015-00663	GEOVANNIS ALBERTO RODRIGUEZ
2015-00748	JUAN JOSE CABRERA TORDECILLA
2016-00750	GERMAN DARIO PATIÑO
2016-00751	JADER DEIBIS MARTINEZ

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL JUEZ APARTADÓ - ANTIOQUIA

FREDDY LEONARDO GOMEZ JARAMILLO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADO – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA SIERRA BLANDÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.028.013.358**, actuando en causa propia y en su calidad de "**Demandante",** desde el treinta de octubre de dos mil quince (30-10-2015), ha promovido ante este Despacho judicial las siguientes demandas ejecutivas de mínima: 2015-00648 00, 2015-00649 00, 2015-00650 00, 2015-00651 00, 2015-00652 00, 2016-00751 00 y 2016-00752 00; en las cuales actúo como tal hasta el veintisiete de enero de la presente anualidad (27-01-2017)

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la señora Jessica Sierra Blandón, hoy 10 de octubre de 2017.

DAIRO BETANCUR TORRALVO
Secretario

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) SIERRA BLANDON JESSICA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1028013358, que según la informacion que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 06 de Febrero de 2017 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	06/02/2017	20/09/2017
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	21/09/2017	02/10/2017
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	03/10/2017	05/11/2019
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Descongestion	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	06/11/2019	13/12/2019
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	14/12/2019	06/09/2020
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	07/09/2020	08/05/2022
SECRETARIO MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APARTADÓ	09/05/2022	A la fecha

El presente reporte se expide a solicitud den interesado(a) a los 09 dias del mes de Marzo del 2023

RAMA JUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 14:29:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1028013358
Código de Verificación	1028013358251229142929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287115450

PIB
14:32:34

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA SIERRA BLANDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1028013358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:36:20 PM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1028013358**
Apellidos y Nombres: **SIERRA BLANDON JESSICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 02:39:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1028013358** y Nombre: **JESSICA SIERRA BLANDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131375568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1028013358 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2025 02:53 PM

Código Verificación: **V4D7G56HWM**

Válida hasta: **29/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JESSICA SIERRA BLANDON**, identificado(a) con número de documento **1028013358** y tarjeta profesional No. **312675**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11637a9753c4a502d10506ee8db0c0f1ebde70f330507d23395e18403e237ea0**

Documento generado en 29/12/2025 02:34:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1028013358
DESDE ENERO 2026 HASTA ENERO 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1028013358		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESSICA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA		
DIRECCIÓN:	CLL 99 N 102 13 BR ORTIZ	TELÉFONO:	8289665		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1028013358
APELLLIDOS:	SIERRA BLANDON	NOMBRES:	JESSICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

PLANILLA No:	7999358882	TIPO DE PLANILLA:	I	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	diciembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diciembre - 2025	FECHA DE PAGO:	02/01/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																	PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	10280133 5	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 441.800

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228459383

(415)7707212489984(8020) 000014122845938 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 0 1 3 3 5 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 0 1 3 3 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	BLANDON	JESSICA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal: BRR SERRANIA MZ S CA 5

42. Correo electrónico: jessica.sierrablandon03@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 0 8 4 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 2 3 0 7 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA BLANDON JESSICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JESSICA SIERRA BLANDON identificado(a) con CC 1028013358, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	64571974531	2017-02-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SERVICIOS DE SALUD UNLAB

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 1028013358

Fecha: 2026-01-06

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL



Equipo utilizado	Optec 1000
Nombre	JESSICA SIERRA BLANDON
Documento:	1028013358
Empresa usuaria:	Particular
Usa lentes:	NO Tipo de lentes:
Frecuencia	Exámen realizado con lentes de contacto: NO

VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/XX | Ojo Izquierdo: 20/XX | Ambos ojos: 20/XX

VISION LEJANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/30 | Ojo Izquierdo: 20/30 | Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 | Ojo Izquierdo: 20/20 | Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/20 | Ojo Izquierdo: 20/20 | Ambos ojos: 20/20

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

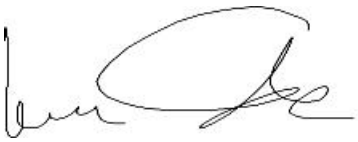
OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 45 grados: Normal	Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Con alteración visual corregida, usuario de lentes permanentes.

- Estereopsis 40 seg arco
- Color normal



Hellen Camila Sarmiento Szeto
CC. 1031180297
Optómetra
Fundación universitaria del área andina
2024



Firma para identificación de usuario
JESSICA SIERRA BLANDON
Documento: 1028013358



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

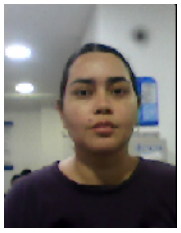
Impreso por: Yesenia.unlab
Fecha: 2026-01-06 Hora: 14:23

SERVICIOS DE SALUD UNILAB

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1028013358

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Particular	Fecha:	2026-01-06
Nombre:	JESSICA SIERRA BLANDON	Documento:	1028013358
Edad:	32 años	Género:	Femenino
Ocupación:	INDEPENDIENTE	Teléfono:	3104208436
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos Ocasional, Uso de moto Ocasional,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

No refiere antecedentes de importancia de exposición ocupacional a ruido

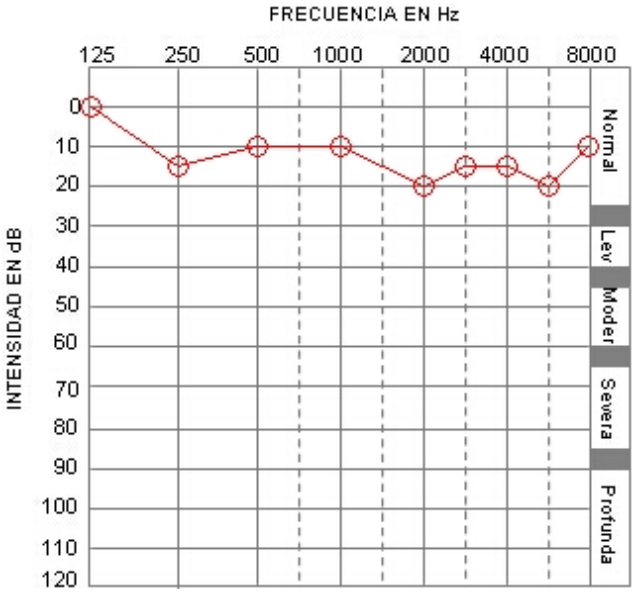
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

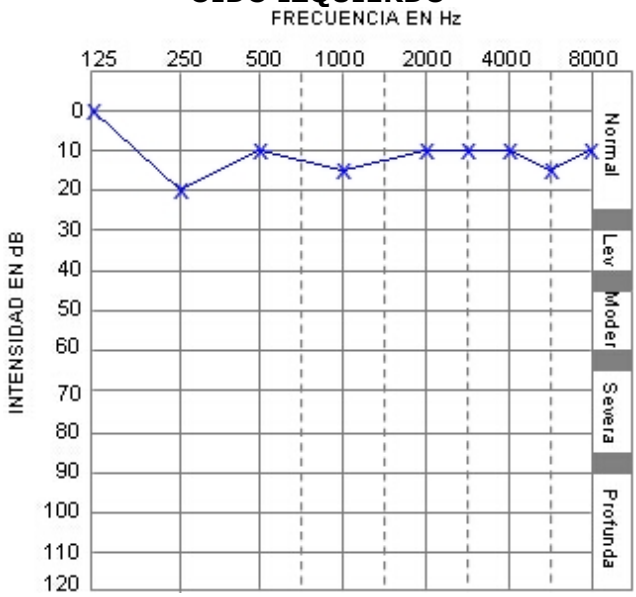
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	14	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	11	B	Normal bueno

CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal
PRESBIACUSIA:	2 dB	

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

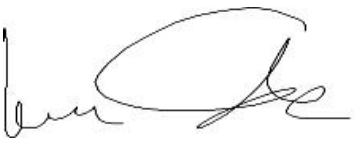
AUDIOMETRIA TAMIZ DE INGRESO
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES
Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.

9. OBSERVACIONES FINALES
En el sistema no registran audiometrias, que permitan realizar correlación.



Yulieth Paola Mercado Nuñez
Cc: 1005435783
FONOAUDIÓLOGA
UNIVERSIDAD DE SUCRE
20/05/2022



Firma para identificación de usuario
JESSICA SIERRA BLANDON
Documento: 1028013358



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: Yesenia.unlab
Fecha: 2026-01-06 Hora: 14:24

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-01-06

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JESSICA SIERRA BLANDON	Documento:	CC 1028013358
Fecha de nacimiento:	1993-07-03	Lugar de nacimiento:	Apartado (Antioquia)
Edad:	32 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	APARTADO BARRIO LAURELES	Municipio:	APARTADO
Teléfono:	3104208436	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INDEPENDIENTE	EPS:	Nueva EPS
AFP:	NO SABE	ARL:	NO TIENE
Responsable**:	ANDRES ALVAREZ (CONYUGUE)	Teléfono:	3127136153
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JESSICA SIERRA BLANDON con documento de identificación No. 1028013358 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INDEPENDIENTE del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista..
3. Continuar en su entidad de salud el plan de manejo y seguimiento de su condición proctologia

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una condición metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor,pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado,para su control y seguimiento.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

KENDRY BROCHERO ARAUJO
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RESOLUCIÓN N° 5519 DE 22/05/ 2017

Firma para identificación de usuario
JESSICA SIERRA BLANDON
Documento: 1028013358

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que

hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: Yesenia.unlab
Fecha: 2026-01-06 Hora: 14:23

Icfes	**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES**	**Código: GAB-FT022**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 005**

Clasificación de la información	☐	PÚBLICA	☐	CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Bogotá D. C., 29 de diciembre de 2025.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

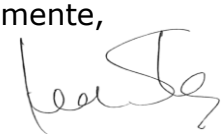
Por medio de la presente me permito informarles y con ocasión del contrato que suscribiré con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES me permito declarar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el ICFES descritas en la Constitución Política, en el Manual de Contratación del ICFES vigente, en la ley, en el Código Disciplinario vigente y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**,** alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor o interventor (según el caso) del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Cordialmente,

Firma: 
Nombre: JESSICA SIERRA BLANDON
Cédula de Ciudadanía:1.028.013.358 de Apartadó

Icfes	DECLARACIÓN DE CONSANGUINIDAD Y DE AFINIDAD	Código: GTH-FT043
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	☐ Pública	☐ Clasificada	☐ Reservada

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	**JESSICA SIERRA BLANDON**	**CÉDULA**	**1028013358**
TIPO DE VINCULACIÓN	PLANTA ☐	ESTUDIANTE ☐	CONTRATISTA X
EMPLEO / No. CONTRATO		**FECHA VINCULACIÓN**	
DEPENDENCIA			

2. DECLARACIÓN DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Marque con X si dentro del Icfes tiene vínculos con:

CONSANGUINIDAD / AFINIDAD	SI	NO	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
Compañero / a permanente o cónyuge		X		
1° Grado de consanguinidad (padres o hijos)		X		
2° Grado de consanguinidad (hermanos, abuelos, nietos)		X		
3° Grado de consanguinidad (tíos, sobrinos, bisabuelos, bisnietos)		X		
4° Grado de consanguinidad (primos)		X		
Cuñado (a)		X		
Hijos adoptivos		X		
Nuera		X		
Padres adoptivos		X		
Suegros		X		
Yerno		X		

3. FIRMA

Declaro, bajo la gravedad de juramento, que toda la información aquí suministrada es verídica y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

FIRMA		CÉDULA	1028013358	FECHA	29/12/2025

AUTORIZO al Icfes para dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades propias del presente documento.

Consulte las políticas en https://www.icfes.gov.co/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considera no controlado.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador JESSICA SIERRA BLANDON identificado con NI 1028013358, registra afiliación desde 03/05/2023, con actividad económica principal ACTIVIDADES JURIDICAS, INCLUYE EL DE REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LAS PARTES, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ORGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISION DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, CONFLICTOS COMERCIALES Y LABORALES, ASESORAMIENTO EN PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS QUE COMPRENDE ESCRITURAS DE CONSTITUCION, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACION DE SOCIEDADES, TRAMITES DE PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, FIDEICOMISOS, ACTIVIDADES DE NOTARIOS PUBLICOS, EJECUTORES JUDICIALES, ARBITROS Y CURADORES URBANOS con código de actividad 1691001 y clase de riesgo 1, estado Activo.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Scanned with CamScanner

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

jessica sierra

C.C 1.028.013.358

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769420663000